

**DECRETO DE LA PRESIDENCIA NÚM 18 /17 RELATIVA A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO Y ENTREVISTA PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES.**

Visto que mediante Decreto de la Presidencia núm 10/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días para presentar las alegaciones o reclamaciones.

Visto el Decreto de la Presidencia núm 15/17, relativo a la lista definitiva de admitidos y la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos, y la convocatoria de todos los admitidos a la fase de la entrevista, para el día 26 de abril de 2017.

Vista la base 9ª, Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

La calificación definitiva de los aspirantes será el resultado de sumar la valoración de méritos y la puntuación de la entrevista, y considerando el acta emitida por el tribunal calificador de fecha de hoy 26 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9ª y lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, esta PRESIDENCIA viene en Resolver:

**PRIMERO:** Aprobar la calificación definitiva de los aspirantes.

<b>RELACIÓ EDUCADORS SOCIALS</b>	
	<b>TOTAL</b>
ANA ESCRIVA RIPOLL	23
SERGIO LOPEZ RONDA	20,5
CARMEN CUADRADO	20
NOELIA SISCAR PONS	19,5
AMANDA MORELL LLINARES	19,5
MARIA LUISA ARANDA RUIZ	17,5

VICTORIA GARCIA CACHAN	16,85
INMACULADA FERRER CARDONA	15,75
MARIA JESUS GARCIA NAVARRO	15,5
MARIA DOLORES SANCHEZ TENOR	15
ALICIA VAQUER VAQUER	14,75
JOSEFA GOMEZ GARCIA	13,5
IRENE GAMBIN LERMA	12,5
LORENA ESCORTELL LARA	10,5
ALEJANDRA MORIL BOLUFER	10,5
LAURA GIMENEZ AZNAR	9,25
PURIFICACION RIERA BALLESTER	9
RAQUEL NADAL ALEMANY	8
ESTEBAN COMAS SASTRE	6
NATALIA VADILLO ESPI	5
PEDRO GIL PUIG	5
ROSANA ESCRIVA ESCRIVA	4,5
JUAN VICENTE SOLER CRUAÑES	2,25
MARIA VRAJESHVARI FORNOS MONCHO	0

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la Web de la MASSMA.

Contra las calificaciones del Tribunal, a partir de su publicación, los aspirantes podrán presentar:

Dentro del plazo de 48 horas , las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el mismo Tribunal

Dentro del plazo de 1 mes, recurso de alzada, que será resuelto por el Presidente de la MASSMA.

Lo mandó y firma D. JUAN IGNACIO CERVERA ARBONA, Presidente de la MASSMA, en Orba a 26 de abril de 2017.